



COMUNICADO No. 31

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa en cumplimiento el Acuerdo Ejecutivo PCM 021-2020, mediante el cual quedaron restringidas a nivel nacional ciertas garantías constitucionales, entre estas la libre circulación por el **TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, ante la amenaza de propagación del **COVID-19**, la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos(SINAGER) mediante Comunicado de Prensa emitido el día **23 de Enero de 2021**, que de acuerdo con el esquema de reactivación responsable analizado por la mesa multisectorial y con la aplicación estricta de protocolos de bioseguridad que debido a la **ALTA INCIDENCIA DE CASOS DE COVID-19 Y LA SATURACIÓN DE LA CAPACIDAD HOSPITALARIA**, la **POLICÍA NACIONAL** determinó extender el toque de queda absoluto entre las **9:00 p.m. a 5:00 a.m.** así como la ejecución de operativos policiales permanentes en todas las ciudades del territorio nacional para supervisar que se cumpla.

Solicitamos a la población en general actuar con responsabilidad acatando las medias de bioseguridad como una señal de solidaridad con quienes valientemente trabajan para enfrentar la emergencia del **COVID -19**. El horario de circulación permitido es de **5:00 a.m. a 09:00 p.m.**

En base a lo anterior **Fomento Financiero, S.A.** comunica a la **CNBS, BCV**, Clientes, Proveedores y Colaboradores de la Casa de Bolsa lo siguiente:

1. Continuar operando en su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa, con el **cuarenta (40%) por ciento de sus colaboradores** en un horario normal de **8:30 a.m. a 5:30 p.m.** atendiendo las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República;
2. El **sesenta (60%) por ciento** de los colaboradores de la Casa de Bolsa continuará operando de forma remota vía teletrabajo con el propósito de brindar los servicios necesarios a nuestros Clientes, manteniendo comunicación permanente con el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en lo que corresponda;
3. La atención al público según terminación de dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residencia continuara en suspenso;
4. A nuestros Clientes reiteramos que pueden mantener comunicación con sus Asesores a través de las cuentas de correo electrónico de estos de la Casa de Bolsa;
5. Durante este período informamos que también estaremos recibiendo cualquier comunicación que deseen enviar a la Casa de Bolsa a los correos electrónicos descritos en el numeral 6;
6. Para cualquier información adicional puede comunicarse con los siguientes Ejecutivos Autorizados:
Edgar R. Maradiaga C. – Gerente General – 9990-0991 – edgarruben@fofisa.com
Karla V. Alvarenga P. – Gerente de Operaciones – 9451-1224 – kalvarenga@fofisa.com
Edgar A. Maradiaga B. – Gerente de Negocios y Mercadeo – 3344-0855 – eamaradiaga@fofisa.com
7. A nuestros Colaboradores reiteramos permanecer en sus hogares en la medida de lo posible y acatar las medidas de bioseguridad y de alertas emitidas por el Gobierno de la República durante este período;
8. Recomendamos a todos nuestros Clientes, Proveedores, Colaboradores y Población Hondureña en general a acatar las instrucciones declaradas por las autoridades del país y mantenerse informados de las medidas indicadas por el Gobierno de la República a través de las fuentes oficiales establecidas.